

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



Dip. Mónica Rodríguez Della
Vecchia

H. Congreso Libre y Soberano del Estado de Puebla

Av. 8 oriente no. 216 Centro Histórico, Puebla,
Puebla.

dip.monica.rodriguez@congresopuebla.gob.mx
Tel. (222) 3721100 ext. 143

INTRODUCCIÓN

Para mí, más que dar cumplimiento a una obligación legal, es una satisfacción el poder dar a conocer a las y los poblanos mi trabajo durante este primer año de laborales, toda vez que, como representante popular una de mis más grandes responsabilidades es atender las peticiones de quienes depositaron su confianza en mí y, con ello, respaldar mi compromiso de comunicar a la ciudadanía del Distrito IX, lo que desde esta tribuna hemos logrado que, sin duda, es una victoria para todas y todos.

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento con el artículo 43 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; mismo que establece que las y los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos, presento en tiempo y forma, el siguiente:

“INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES”

“INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES”

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS. INICIATIVAS DE LEY Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR SU SERVIDORA

Durante mi tiempo de gestión como diputada, impulsé **51** iniciativas y puntos de acuerdo, que son necesarios para el desarrollo y bienestar de las y los poblanos, toda vez que el origen de éstas y estos es totalmente ciudadano, es decir, se toman en cuenta las peticiones de las personas que represento; entre dichas iniciativas y puntos de acuerdo destacan las siguientes:

INICIATIVAS:

- Iniciativa de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, misma que tiene por objeto reconocer a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de:
 - ✓ Agregar como uno de los principios rectores de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes el derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad;
 - ✓ Indicar que, para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niñas y niños los menores de dieciocho años de edad;
 - ✓ Establecer que las niñas, niños y adolescentes en desamparo deben ser reintegrados a su familia o incorporados a una familia, mediante la adopción, a través de un procedimiento seguro, eficaz, transparente y ágil;
 - ✓ Señalar que las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo serán reintegrados con su familia, siempre y

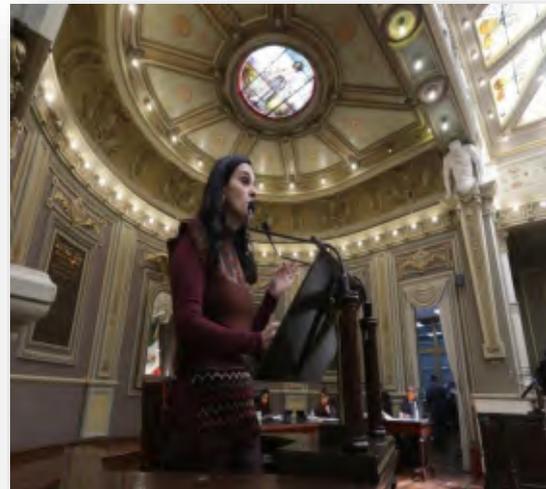
cuando, haya una investigación previa de su origen, a fin de descartar un riesgo;

- ✓ Reglamentar que la autoridad competente debe emitir su opinión para la expedición del certificado de idoneidad de la adopción en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales y que el juez familiar dispondrá de noventa días hábiles improrrogables, para emitir la sentencia sobre resolución de la patria potestad de menores de edad. Además, respecto de las resoluciones de adopción, el juez contará con quince días hábiles improrrogables; y
 - ✓ Homologar los requisitos y procedimientos de la adopción, en todo el país, razón por la cual los dictámenes de idoneidad tendrán validez en todo el territorio nacional, además que los procesos administrativos y jurisdiccionales de adopción podrán realizarse en nuestra entidad, con independencia de la ubicación física del menor con posibilidad de adopción.
- Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, misma que tiene como objetivo:
- ✓ Establecer que las autoridades estatales y municipales están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por el castigo corporal o humillante.
- Iniciativa de Decreto, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 45 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, cuyo objetivo es:
- ✓ Establecer que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes se coordinarán a fin de diseñar, proponer, desarrollar y aplicar acciones que fomenten la prevención del suicidio, la depresión y la ansiedad y a su vez los problemas de salud mental.
- Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforma la fracción VI del artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, con la finalidad de:
- ✓ Armonizar la Ley Estatal con la Ley General para establecer que las autoridades estarán obligadas a llevar a cabo todas

las políticas y acciones que el Estado considere necesarias para su erradicación en cualquiera de sus manifestaciones modernas las peores formas de trabajo infantil, así como la esclavitud.

- Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se adicionan dos párrafos al artículo 43 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, con el propósito de:
 - ✓ Establecer que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.

- Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforma el artículo 355 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - ✓ con la finalidad de establecer que se impondrán de tres meses a tres años de prisión y multa de cinco a cincuenta veces el UMA, a la persona autora de golpes y violencias físicas, si la persona ofendida fuere descendiente de la persona ofensora. Asimismo, se dispone que si la persona ofendida fuere menor de edad, la sanción se aumentará hasta en un tercio.



PUNTOS DE ACUERDO:

- Punto de Acuerdo, por el que se invita al SEDIF del Estado de Puebla, realice un estudio sobre las niñas, niños y adolescentes que quedaron en situación de orfandad a consecuencia de la COVID 2019, con el objetivo de que, con dicho estudio, se informe cuantos menores quedaron en situación de orfandad y contribuya a un punto de partida para la implementación de acciones directas a este grupo vulnerable.
- Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para que, en conjunto con las Secretarías de Economía y Turismo, todas las anteriores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que se implemente un programa para que en las centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas en las que se presten servicios se implementen cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres.
- Punto de Acuerdo, por el que se invita al Ejecutivo del Estado de Puebla y a la Secretaría de Turismo en el Estado de Puebla, a ejecutar de manera responsable, un plan integral de mantenimiento y atención en los Pueblos Mágicos de nuestra entidad, con el objetivo de implementar y ejecutar de manera responsable, un plan integral de mantenimiento y atención en los Pueblos Mágicos de nuestra entidad, con el objetivo de reactivar el flujo económico y turístico en nuestra entidad, dando como resultado empleos y desarrollo a muchas familias.
- Punto de Acuerdo, por el que se invita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de las Dependencias a su digno cargo, en un acto de buena voluntad, devuelva las instalaciones del campus de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) al Patronato que preside Margarita Jenkins de Landa.
- Punto de Acuerdo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla para que informe a esta soberanía el número de feminicidios y homicidios de mujeres que se han reportado, durante el año que transcurre.



TRABAJO REALIZADO EN EL PLENO, COMISIONES Y COMITÉS

En el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se llevaron a cabo 77 Sesiones realizadas de la siguiente forma:

Tipo de Sesión	Total
Sesión Previa	1
Sesión Pública Ordinaria	44
Sesión Solemne	4
Comisión Permanente	24
Sesión Extraordinaria	4

Cabe destacar que la Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2021, se convocó, con la finalidad de discutir las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022; por tal motivo, con el firme compromiso de asegurar el bien común de las y los poblanos, voté a favor de todas las leyes de Ingresos, sin embargo, apoyando al bolsillo de todas las y los ciudadanos, en lo particular, voté en contra de aquellas que contemplaban el cobro del Derecho al Alumbrado Público.



Además, siendo coherente con mis ideas y con el compromiso a las y los ciudadanos de no afectar su economía y, en virtud de estar consiente de mi objetivo para trabajar por el bien de las y los poblanos, realicé un posicionamiento en contra del cobro por el Derecho de Alumbrado Público, evitando así, una preocupación más a las familias de nuestra Entidad.



Asimismo, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo del presente año, siempre recta en mis decisiones y, en congruencia, con los ideales que represento, voté en abstención con relación al Dictamen con Minuta de Acuerdo que presentó la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior, por virtud del cual, se declara procedente la remoción de Francisco José Romero Serrano, como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.



Por otra parte, se realizaron las comparecencias de las y los Secretarios de Estado, en donde cada uno tuvo la oportunidad de dar a conocer sus logros, por lo que estas fueron divididas de la siguiente manera:

COMPARECENCIA ANTE PLENO

PERSONA TITULAR	DEPENDENCIA
Ana Lucía Hill Mayoral	Secretaría de Gobernación.
Beatriz Manrique Guevara	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
Rogelio López Maya	Secretaría de Seguridad Pública.
José Antonio Martínez García	Secretaría de Salud.
María Teresa Castro Corro	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Ana Laura Altamirano Pérez	Secretaría de Desarrollo Rural.
Melitón Lozano Pérez	Secretaría de Educación.
Elsa María Bracamonte González	Secretaría de Movilidad y Transporte
Olivia Salomón Vivaldo	Secretaría de Economía.
Sergio A. De la Luz Vergara	Secretaría de Cultura.
Luis Roberto Tenorio García	Secretaría de Infraestructura.
Gilberto Higuera Bernal	Fiscalía General del Estado de Puebla.



COMPARECENCIAS ANTE COMISIÓN

PERSONA TITULAR	DEPENDENCIA	COMISIÓN
Amanda Gómez Nava	Secretaría de la Función Pública	Inspectora de la Auditoría Superior del Estado
Marta Teresa Ornelas Guerrero	Secretaría de Turismo	Turismo
Mónica Díaz de Rivera Álvarez	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Igualdad de Género
Lizeth Sánchez García	Secretaría de Bienestar	Bienestar
Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla	Secretaría del Trabajo	Trabajo, Competitividad y Previsión Social
Jesús Ramírez Díaz	Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración	Hacienda y Patrimonio Municipal



COMISIONES Y COMITÉS

- **Comisión General de la Familia y los Derechos de la Niñez.**

Este órgano legislativo se conforma de la siguiente manera:

- **Presidenta:** Mónica Rodríguez Della Vecchia;
- **Secretaria:** Daniela Mier Bañuelos;
- **Vocal:** Guadalupe Yamak Taja;
- **Vocal:** María Isabel Merlo Talavera;
- **Vocal:** Nancy Jiménez Morales;
- **Vocal:** Xel Arianna Hernández García;
y
- **Vocal:** José Iván Herrera Villagómez



De acuerdo con el artículo 48 fracción XXXV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta comisión conocerá y tendrá como objetivos, los siguientes:

- ✓ Revisar el marco normativo con todo lo relacionado a la familia, a su protección y desarrollo integral y social; así como lo correspondiente a los derechos de la niñez, su asistencia social y desarrollo humano;
- ✓ Revisar la normatividad, política, planes y programas de desarrollo humano y asistencia social a nivel nacional;
- ✓ Atender las políticas públicas que vean a la familia poblana de manera integral, a través de la colaboración e interrelación del Poder Legislativo con los sistemas estatal y municipales de desarrollo integral de la familia en el Estado de Puebla;
- ✓ Organizar foros, mesas de trabajo, estudios y demás actividades de investigación que estén encaminadas a fortalecer y sobre todo

garantizar que aterricen en la realidad social, los derechos de la familia, así como de los niños, niñas y adolescentes;

- ✓ Dar seguimiento de manera integral, a las políticas públicas nacionales, estatales y municipales que impactan en el territorio del Estado de Puebla en temas relacionados con la familia y la niñez, siempre desde una posición de respeto a los valores de: libertad, equidad, igualdad de derechos y deberes, solidaridad y respeto recíproco;
- ✓ Promover y realizar acciones encaminadas al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes a través de la vinculación interinstitucional y la sociedad civil;
- ✓ Armonizar la legislación estatal atendiendo los principales retos y problemática de la niñez; y
- ✓ Las demás que se deriven de su denominación de atender el derecho de familia, así como los derechos de la niñez.



Entre las Iniciativas y Puntos de Acuerdo más relevantes que se aprobaron en beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes, en esta Comisión, se encuentran las siguientes:

- Acuerdo por el que se exhorta al SEDIF del Estado de Puebla, que en coordinación con los 217 Ayuntamientos, realicen campañas de difusión para promover a niñas, niños y adolescentes, el conocimiento de sus derechos, con el objetivo de generar un difusor infantil que tenga por objeto promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en su localidad.

- Acuerdo por el que se invita al SEDIF del Estado de Puebla, realice un estudio sobre las niñas, niños y adolescentes que quedaron en situación de orfandad a consecuencia de la COVID 2019, con el objetivo de que con dicho estudio, se informe cuantos menores quedaron en situación de orfandad y contribuya a un punto de partida para la implementación de acciones directas a este grupo vulnerable.
- Dictamen de Decreto, por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, que tiene como principal objetivo, establecer que las autoridades estatales y municipales están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por el castigo corporal o humillante.

Asimismo, en cuanto a la llamada **“Violencia Vicaria”**, la falta de reconocimiento de este tipo de violencia dentro de nuestro marco jurídico ha impedido a las mujeres tener acceso a mecanismos eficientes de atención y protección de sus derechos, así como de sus hijas e hijos.

Por esta razón, en Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, de Igualdad de Género y de la Familia y los Derechos de la Niñez, se aprobó el incluir la violencia vicaria en nuestra legislación estatal, para que, de esta manera, se fortalezcan las disposiciones vigentes y se permita ir organizándose y perfeccionándose gradualmente, para hacer efectivo el interés superior de las personas menores de edad y sus madres que potencialmente puedan ser víctimas de este tipo de violencia.



PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Quienes conformamos esta Comisión somos:

- **Presidente:** Eduardo Castillo López
- **Secretario:** Mariano Hernández Reyes
- **Vocal:** Mónica Rodríguez Della Vecchia
- **Vocal:** Fernando Sánchez Sasía
- **Vocal:** María Yolanda Gámez Mendoza
- **Vocal:** Charbel Jorge Estefan Chidiac
- **Vocal:** María Isabel Merlo Talavera



De acuerdo con el artículo 48 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los temas a tratar por esta comisión se dividen en los siguientes:

- Asuntos y/o peticiones relacionadas con la adecuación del marco jurídico en materia de procuración e impartición de justicia; y
- Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En esta Comisión, podemos destacar entre las Iniciativas y Puntos de Acuerdo más relevantes que se aprobaron en beneficio de las y los poblanos, las siguientes:

- **Iniciativa de Decreto**, por virtud del cual se reforma el artículo 355 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, que tiene por objeto establecer que se impondrán de 3 meses a 3 años de prisión y multa de 5 a 50 veces el UMA, a la persona autora de golpes y violencias físicas, si la persona ofendida fuere descendiente de la persona ofensora. Asimismo, se

dispone que, si la persona ofendida fuere menor de edad, la sanción se aumentará hasta en un tercio;

- **Iniciativa de Decreto**, por virtud del cual se reforman el último párrafo del artículo 6 y las fracciones XII y XIII del artículo 24; y se adiciona la fracción XIV al artículo 24, todos de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla, con el objeto es establecer como obligación de los Defensores Públicos solicitar la designación de un intérprete de lengua de señas mexicana o la emisión de documentos en sistema braille, cuando la persona que requiera asistencia jurídica tenga alguna discapacidad.
- **Iniciativa de Decreto**, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 357 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objetivo de incorporar en el tipo penal de discriminación, la condición de embarazo;
- **Iniciativa de Decreto**, por el que se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 284 BIS del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad de incrementar la multa de 150 hasta 200 UMAS a quien cometa el delito de violencia familiar; así como incorporar al tipo penal de Violencia Familiar como agravante, cuando la conducta se realice en contra de una niña, niño o adolescente, persona con discapacidad, o mujer en periodo de gestación.
- **Punto de Acuerdo**, por virtud del cual se exhorta a la Fiscalía General del Estado continúe con la indagatoria con perspectiva de género, de manera pronta y expedita, con la debida diligencia y a que se agoten todas las líneas de investigación en el caso de la abogada y activista Cecilia Monzón Pérez, así como en todos los casos que se han presentado en la Entidad.



Asimismo, realizamos una **“Mesa de Trabajo con Gilberto Higuera Bernal, Fiscal General del Estado”**, cuyo objetivo de dicha mesa fue plantear las acciones para consolidar la colaboración entre Poder Legislativo y Fiscalía del Estado, así como conformar la agenda legislativa colaborativa entre la Fiscalía del Estado y las y los integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia; al igual que establecer puntos prioritarios y de coincidencia a fin de realizar un trabajo en conjunto y así beneficiar a la sociedad poblana.



TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL.

La presente Comisión está integrada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Rafael Alejandro Micalco Méndez
- Secretario: Roberto Solís Valles
- Vocal: Mónica Rodríguez Della Vecchia
- Vocal: Eliana Angélica Cervantes González
- Vocal: Mariano Hernández Reyes
- Vocal: Néstor Camarillo Medina
- Vocal: Daniela Mier Bañuelos



Entre las facultades y competencias de dicha Comisión, de acuerdo con el artículo 48 fracción XI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran las de:

- ✓ Actualizar el marco normativo en materia laboral, de previsión y seguridad social, de las que sean competencia del Estado;
- ✓ Proponer adecuaciones a la legislación en el ámbito laboral y competencia estatal;
- ✓ Coadyuvar con las instancias correspondientes en la generación de empleos; y
- ✓ Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Entre las Iniciativas y Puntos de Acuerdo más importantes que se aprobaron en esta Comisión, se encuentran los siguientes:

- **Iniciativa de Decreto**, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla, que tiene por objetivo establecer la obligación de la Secretaría de expedir los lineamientos generales para quienes realicen su servicio social o prácticas profesionales puedan acceder a espacios laborales.
- **Iniciativa de Decreto**, por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla, que tiene por objeto establecer que, la relación de trabajo se haga constar por escrito, mediante un contrato individual de trabajo garantizando su seguridad Social y estableciendo las Condiciones Generales de Trabajo.
- **Iniciativa de Decreto**, por el que se adiciona el artículo 12 BIS a la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla, que tiene por objetivo establecer que los patrones que hagan un mal uso de los beneficios fiscales concedidos en esta Ley (estímulo relacionado con el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal), alteren o simulen datos o no cumplan con los requerimientos tendientes a acreditar el derecho a los beneficios, se les aplicarán las sanciones establecidas en las leyes correspondientes.



SEGURIDAD PÚBLICA.

Quienes conformamos esta Comisión somos las y los siguientes Diputados:

- **Presidente:** Roberto Solís Valles
- **Secretaria:** Norma Sirley Reyes Cabrera
- **Vocal:** Mónica Rodríguez Della Vecchia
- **Vocal:** Rafael Alejandro Micalco Méndez
- **Vocal:** María Yolanda Gámez Mendoza
- **Vocal:** Azucena Rosas Tapia
- **Vocal:** José Antonio López Ruiz



De acuerdo con el artículo 48 fracción XVI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Comisión tiene como prioridades:

- ✓ Adecuar y actualizar el marco jurídico relativo a la conservación de la seguridad, el orden público y la paz social;
- ✓ Conocer y participar en las acciones que implemente el Comité de Protección Civil del Congreso del Estado; y
- ✓ Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Entre las Iniciativas y Puntos de Acuerdo más importantes que se aprobaron en esta Comisión se encuentran, las siguientes:

- **Punto de Acuerdo**, para que los ayuntamientos lleven a cabo capacitaciones en temas como "Control de la Detención", "Llenado del Informe Policial Homologado" y "Cadena de Custodia", dirigidas a las y los policías municipales en nuestro

Estado, lo que permitirá fortalecer su actuar en el Sistema Penal Acusatorio.

- **Punto de Acuerdo**, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que, de acuerdo a sus atribuciones y la suficiencia presupuestal, la Unidad o área especializada en Policía Cibernética realice un estudio sobre esta situación y coadyuve en las investigaciones con la Fiscalía General del Estado para esclarecer los delitos cometidos con medios tecnológicos.
- **Punto de Acuerdo**, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, con el objetivo de que a las mujeres que se encuentran recluidas en los centros penitenciarios se les dote de las condiciones necesarias, para que se puedan desarrollar con plenitud, en sus diversos ámbitos, respetando sus derechos humanos como son el acceso a la educación, al trabajo, al esparcimiento, al deporte y a la salud, con un enfoque interseccional.
- **Punto de Acuerdo**, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en su caso de las áreas homólogas de los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana y del interior del Estado con la intención de para redoblar esfuerzos en materia de seguridad pública en los dieciocho corredores industriales de la entidad poblana para garantizar la seguridad de los trabajadores.



GRUPOS VULNERABLES. Las y los Diputados que integramos esta Comisión somos los siguientes:

- **Presidente:** Carlos Alberto Evangelista Aniceto
- Secretario: José Antonio López Ruiz
- Vocal: Mónica Rodríguez Della Vecchia
- Vocal: Fernando Sánchez Sasia
- Vocal: Olga Lucía Romero Garci Crespo
- Vocal: Karla Rodríguez Palacios
- Vocal: María Isabel Merlo Talavera



De acuerdo con el artículo 48 fracción XXXI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Comisión tiene como objetivos:

- ✓ Adecuar, analizar y actualizar el marco jurídico que permita una mayor atención a grupos vulnerables;
- ✓ Solicitar al Ejecutivo del Estado la implementación de políticas públicas que les beneficien y contribuyan a eliminar la discriminación;

- ✓ Vincular a este sector con las autoridades para lograr la plena inclusión e integración, en un marco de igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida; y
- ✓ Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En Comisiones Unidas con la de Asuntos Municipales aprobamos el Punto de Acuerdo donde se exhortó a las 214 Presidentas y Presidentes Municipales y 3 Presidentes de los Concejos Municipales de los 217 Ayuntamientos de la Entidad, a que, en estricto apego y respeto a su Autonomía Municipal, implementarán las acciones necesarias, con la finalidad de que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la atención eficiente, expedita y preferente a las personas Adultas Mayores.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

Presidente: Mariano Hernández Reyes

Secretaria: Mónica Rodríguez Della Vecchia

Vocal: Xel Arianna Hernández García

Vocal: Eduardo Alcántara Montiel

Vocal: Guadalupe Yamak Taja

Vocal: Edgar Valentín Garmendia de los Santos

Vocal: Charbel Jorge Estefan Chidiac



De acuerdo con el artículo 51 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el presente Comité tiene como funciones:

- Difundir las actividades legislativas del Congreso del Estado, a fin de lograr un mayor acercamiento con la sociedad;
- Coadyuvar con la instancia respectiva, en el establecimiento de una comunicación permanente en materia legislativa con los Congresos Federal, Estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de coordinar esfuerzos de adecuación del

marco jurídico legal existente, que propicien el mejor desarrollo de la Entidad; y

- Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En este comité, expuso el Titular de la Dirección General de Comunicación y Vinculación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, las estrategias de comunicación externa e interna, de difusión de la actividad legislativa, así como de vinculación institucional e interinstitucional.

PERIODOS DE RECESO

Durante los periodos de receso, presenté en tiempo y forma tres memorias correspondientes a cada periodo, en la que se encuentran las acciones realizadas durante las visitas al Distrito IX, así como la información de la situación económica, política y social de cada uno de ellos.

ACTIVIDADES GENERALES

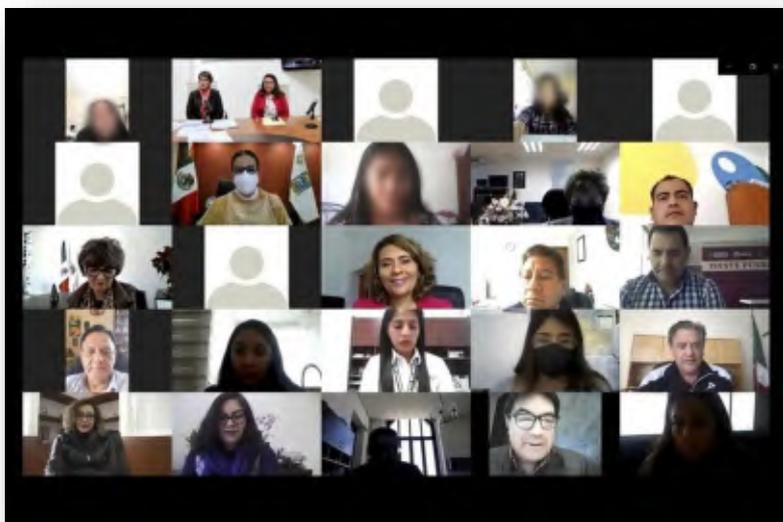
- **Reuniones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Puebla**

Mediante una reunión de trabajo para la elaboración de Matriz de acciones específicas de la **"Estrategia Estatal 2021-2024 para la prevención y atención de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes"**, como parte de las actividades del Plan de Trabajo de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (COMPREVNNA), participé proponiendo, las siguientes acciones:



- **Preventiva:** Realizar jornadas de capacitación y orientación con profesionales en psicología y pedagogía, dirigidas a madres y padres de familia, así como a cuidadores de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad salvaguardar la salud mental de las y los menores de edad, de establecer que al interior de las familias se implementen técnicas de manejo del estrés y contención emocional, conozcan el desarrollo infantil en todas sus etapas, así como identificación de factores de riesgo y necesidades de las mismas.
- **Prohibitiva:** Legislar para Armonizar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla con la Ley General de la materia, para prohibir los castigos corporales y/o humillantes y además establecer que las autoridades tienen la obligación de establecer medidas para prevenir, atender y sancionar este tipo de conductas que afectan el desarrollo integral de las y los menores.
- **Sancionatoria:** Legislar para establecer las sanciones a las que se harán acreedoras las personas que ejerzan violencia física en contra de los menores, cuando se trata de sus hijos.

Asimismo, como parte de mi agenda legislativa, participé en reunión de la **Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA Puebla y del Subcomité Especial de Niñas, Niños y Adolescentes**, en donde se explicaron las acciones que se emprendieron, durante el año 2021, y las acciones próximas a ejecutarse para el año 2022.



Estructura de la COMPREVNNA




Institución, Dependencia u organización de la sociedad civil	Cargo honorario
Fiscalía General del Estado de Puebla	Presidente
Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla	Coordinadora
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla	Secretaría Técnica
Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Puebla	Vocal
Honorable Congreso del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría de Salud del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría de Educación del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla	Vocal
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Vocal
Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Vocal
Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Vocal
Dirección General del Instituto Poblano del Deporte	Vocal

En esta **Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA Puebla y del Subcomité Especial de Niñas, Niños y Adolescentes** se abordaron, los temas siguientes:

- ✓ Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla 2021 – 2024;
- ✓ Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla;
- ✓ Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones creadas por el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; y
- ✓ Política Pública: Mecanismo de participación para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.



El reto para conformar una verdadera agenda en favor de las niñas, los niños y adolescentes, es en nuestro país brega de trabajo y esfuerzos coordinados; por lo que en congruencia con los valores que me distinguen, continuaré impulsando y participando en los temas que garanticen y hagan una realidad el reconocimiento como titulares de derechos a la niñez poblana.

MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE MOVILIDAD

La movilidad es un derecho de gran importancia para las y los poblanos, ya que de ésta depende el ejercicio de muchos otros de sus derechos, como lo son el de la salud, educación, esparcimiento, desarrollo, entre algunos otros; por tal motivo, tuve el honor de participar en una mesa de trabajo para compartir ideas y realizar propuestas sobre la Iniciativa de Ley Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla, lo anterior, con la intención de mejorar la movilidad en nuestra entidad, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

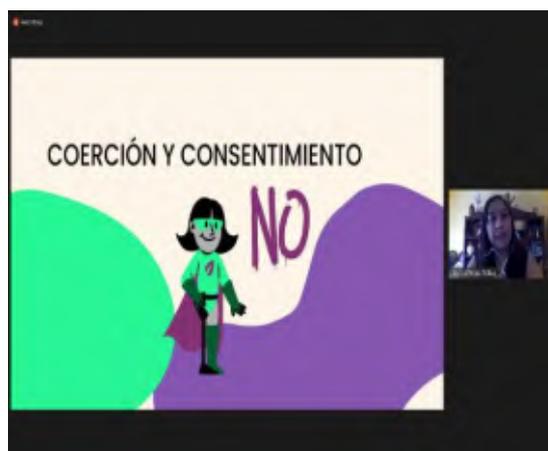
En este sentido, tomando en cuenta la importancia de la participación ciudadana se contó con la asistencia de representantes de la sociedad civil, así como de personalidades ajenas al ámbito público, tomando en cuenta sus distintos puntos de vista y determinando nuevas áreas de oportunidad legislativas.



FORO VIRTUAL EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO INFANTIL

De igual manera, estuve presente en el foro virtual denominado **“Atención a la violencia sexual y el embarazo infantil: El papel de las instituciones”**, realizado por el Departamento de Diseño de Políticas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SIPINNA), en donde se atendieron temas como:

- ✓ Violencia sexual y embarazo infantil;
- ✓ Importancia del Protocolo Nacional para la Actuación Policial en Casos de Violencia de Género; y
- ✓ Buenas prácticas y lecciones aprendidas y retos en la atención a violencia sexual a NNA en el SIPPINNA Hidalgo.



MESA DE TRABAJO – COMPREVNNA

Participé en una mesa de trabajo con la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA), en la que se analizó el Proyecto de Protocolo de Actuación para Canalización de Personas que refieren ser Víctimas del Delito y Violencia y la Estrategia Estatal 2021-2024, para la prevención y atención de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

En esta mesa, tuve la oportunidad de externar algunas propuestas para ejecutar acciones afirmativas en favor de la niñez y adolescencia.



DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Como parte de la agenda legislativa y de las acciones que he emprendido, asistí al evento llamado **"Día Mundial Contra El Trabajo Infantil"**, mismo que coordinó la Secretaría del Trabajo de

nuestra entidad, en dicho evento, dan a conocer las acciones que la secretaria desempeña contra el trabajo infantil, es importante que atendamos de manera inmediata a este sector, y que las autoridades trabajemos en coordinación para mejorar resultados para todos.



REUNIONES CON COLECTIVOS CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA

- **PLÁTICA CON EL FRENTE NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA**

En compañía de mis compañeras Diputadas Mónica Silva y Aurora Sierra, sostuvimos pláticas con **“El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria”**, que son mujeres trabajando para el reconocimiento de los derechos de nuestras hijas e hijos, buscando que se reconozca y ejerza de manera integral el principio del interés superior del menor, el derecho a vivir en familia y su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Escuchar sus testimonios así como sus aportaciones en el tema, nos sirvió en el análisis y discusión al seno de la Comisión de Estudio del Congreso, para posteriormente la aprobación de diversas reformas en la materia.



PLÁTICA CON EL FRENTE NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA Y LA COLECTIVA DE AMOROSAS MADRES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA VICARIA (CAM CAI).

En compañía de mi compañera Diputada Aurora Sierra, sostuvimos pláticas con “El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria” y la colectiva CAM CAI, con la intención de escuchar sus ideas y realizar de manera conjunta, adecuaciones a nuestro marco normativo, en materia de violencia vicaria.

Refrendo mi sororidad con las mujeres madres de familia y desde luego a las y los niños que han sido víctimas de este tipo de violencia, en mi servicio siempre encontrarán la apertura para trabajar en favor de estas causas.



RED DE COMISIONES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

• INSTALACIÓN DE LA RED DE COMISIONES

En un esfuerzo por coordinar esfuerzos de los distintos ámbitos legislativos, como Presidenta de la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, asistí al Congreso de la Unión para la instalación de este importante órgano nacional, que tiene por objeto homologar los ordenamientos normativos en la materia.

Respecto a esta actividad, aprovecho este medio para agradecer a quienes me hicieron el honor de convocarme a la instalación de esta "Red de Comisiones Legislativas en materia de niñez y adolescencia", ya que con acciones como ésta podemos hacer visibles los grandes problemas y retos frente a la desigualdad, violencia, desaparición y también a la evasión, resistencia e invisibilidad que existe sobre estos lamentables sucesos.



De igual forma, celebro este ejercicio que, sin duda, abre la puerta para que pongamos sobre la mesa, las distintas problemáticas que laceran y lastiman a la niñez y adolescencia, como lo es la falta de acceso a la salud, a la educación, la desnutrición, la discriminación, el trabajo infantil, el matrimonio infantil, el hecho de que sean víctimas de violencia de cualquier tipo, formas de castigo, abuso sexual, entre otros crueles y degradantes tratos; problemas que nos arrojan cifras sumamente preocupantes, como son el hecho de que:

- ✓ El 53% se encuentra en situación de pobreza;
- ✓ El 74% presenta al menos una carencia social;
- ✓ El 27% refleja carencias por acceso a la alimentación;
- ✓ El 16% no tiene acceso a los servicios de salud y el 30% padece sobrepeso u obesidad;

- ✓ El 8% presenta rezago educativo; y
- ✓ El 63% son sometidos a formas de castigo físico o psicológico, por algún integrante de su familia, y el 6% recibe castigos severos.

Por lo anterior, refrendo mi compromiso de seguir trabajando en favor de las niñas, los niños, las y los adolescentes que habitan en Puebla, convencida de que la suma de todos los esfuerzos dará como resultado mejores condiciones de vida para este sector.



• REUNIÓN DE ENLACES TÉCNICOS DE LA RED

Mediante la reunión **Enlaces Técnicos de la Red de Comisiones en materia de Niñez y Adolescencia**, analizamos y acordamos los siguientes puntos para trabajar de la mano con todas las legislaturas en nuestro país, así como el Congreso de la Unión, en beneficio de nuestra familia, niñez y adolescencia, lo siguiente:

- Programa de Trabajo;
- Relatoría de la reunión de instalación; y
- Diagnóstico de nuestra legislación sobre la situación que guarda respecto con el avance de los dos primeros temas sobre denominación de comisiones ordinarias y castigo corporal y humillante/crianza positiva.

Objetivos

La Red de Comisiones Legislativas en materia de Niñez y Adolescencia tiene como principales objetivos conformar un frente común para:

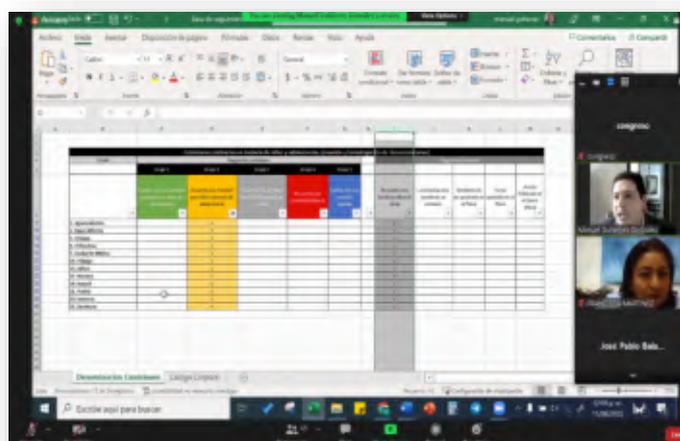
- ✓ Coordinar los esfuerzos legislativos que se realizan, desde los ámbitos local y federal, con pleno respeto a la autonomía de cada ámbito de gobierno, para fortalecer el marco jurídico de las niñas, niños y adolescentes;
- ✓ Generar la coordinación y las estrategias necesarias para lograr la homologación legislativa de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y demás leyes federales relacionadas con la niñez y adolescencia y las leyes locales en la materia;
- ✓ Construir un espacio de diálogo institucional para el intercambio de resultados, buenas prácticas y reformas en materia de niñez y adolescencia implementadas en las entidades federativas y el ámbito federal;
- ✓ Realizar foros y conferencias relacionadas con la protección y promoción de los derechos de la niñas, niños y adolescentes; y
- ✓ Crear diagnósticos y estrategias de seguimiento, respecto de los avances en la homologación legislativa en materia de niñez y adolescencia, con la finalidad de medir los resultados de la Red.

En este sentido, la Red de Comisiones Legislativas reconoce que para escucharnos se requieren puentes y canales para dialogar y por la idea de construir este espacio que permitirá armonizar nuestro marco jurídico, por ello, esta red considera necesario trabajar sobre, los siguientes pilares:

1. Cooperación y coordinación institucional;
2. Poner a la niñez y adolescencia en el centro de las decisiones;
3. El consenso como puente para construir por la niñez y adolescencia;
4. Decisiones basadas en diagnósticos;
5. Seguimiento y medición de avances; y
6. En la niñez y adolescencia todos suman.

Temas importantes para esta Red

- A. Denominación de comisiones ordinarias en materia de niñez y adolescencia en los Congresos de las Entidades Federativas;
- B. Homologación en materia de castigo corporal y humillante;
- C. Definición de Crianza Positiva;
- D. Impulso de la Ley Reglamentaria en materia de Adopción;
- E. Agravante en penas de feminicidio cuando las víctimas sean niñas;
- F. Reclutamiento Forzado de menores de edad por el crimen organizado;
- G. No prescripción de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes y homologación de criterios y tipos penales relacionados con violencia sexual;
- H. Reformas complementarias para fortalecer la prohibición del matrimonio infantil;
- I. Impulso del Sistema Nacional de Cuidados;
- J. Coordinación de esfuerzos legislativos para el fortalecimiento de la política migratoria que garantice el interés superior de la niñez;
- K. Infancia migrante; y
- L. Acciones para erradicar el Trabajo Infantil.



FORO "Trabajo Legislativo por la Niñez"

Asistí a la Cámara de Diputados, al foro "Trabajo Legislativo por la Niñez", destacando temas de gran relevancia que atender, entre los que destacan:

- Informe sobre la gestión de las propuestas de iniciativas en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia en general;
- Protección y atención a niños, niñas y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio;
- Modelos exitosos de atención a primera infancia;
- La Trascendencia del Trabajo Legislativo. Una mirada propositiva y amplia del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad;
- La Violencia Vicaria en el ámbito familiar;
- Modelos de prevención del delito en adolescentes;
- Prioridades Legislativas para la primera infancia; y
- Agenda Legislativa para la toma de decisiones sobre la niñez y la adolescencia.



CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021

Me siento muy contenta porque el Instituto Nacional Electoral, por medio del Dr. Marcos Rodríguez del Castillo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, compartió los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, para que derivado de ello, se implementen acciones para atender a las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestra entidad.

Asimismo, compartí con una servidora que "La Consulta Infantil y Juvenil 2021" sigue una línea de continuidad desde 1997, cuando el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) organizó la primera elección infantil. A partir de entonces, y cada año en que se celebra un proceso electoral federal, se convoca a niñas, niños y adolescentes a participar y expresarse sobre temas que directamente están relacionados con su vida.

Cabe resaltar que la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) se realizó, durante todo el mes de noviembre de 2021, convocando la participación de toda persona entre 3 y 17 años de edad, mediante cuatro versiones de boletas, diseñadas, de acuerdo con las características específicas de desarrollo cognitivo y socioemocional, considerando los siguientes rangos etarios: 3 a 5, 6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años.

En el Estado de Puebla operaron 1,350 casillas (virtuales y físicas), que fueron atendidas por 551 personas voluntarias, auxiliadas por el funcionariado del INE y, los 3 temas abordados fueron:

1. El cuidado del planeta;
2. El bienestar; y
3. Los derechos humanos.



CAMINANDO DE LA MANO CON LA GENTE

En recorrido por el Distrito que represento, escuchamos a las y los ciudadanos sobre sus inquietudes, en donde, nos encontramos a la señora Guadalupe Rodríguez, perteneciente a la colonia San Cristóbal Caleras de la Junta Auxiliadora San Jerónimo Caleras en el Municipio de Puebla, en el que solicitaba apoyo para su esposo, que había sufrido un terrible accidente que le impedía caminar, por lo cual, solicitó una silla de ruedas, por lo que al escuchar de su situación, no dudé en apoyar a la Señora Guadalupe, con la silla de ruedas para su esposo.

Asimismo, preocupada por la salud visual de las niñas y niños del distrito que represento, me tomé a la tarea de acudir a las colonias Loma Bonita e Ignacio Romero Vargas, en coordinación con la Fundación Clisa, a realizar la entrega de lentes a menores de edad con alguna dificultad visual, con el fin de apoyarlos a mejorar su visión.



VISITA A LA PRIMARIA "HÉROES DE PUEBLA"

Dando seguimiento a las solicitudes que son recibidas en mi oficina en el H. Congreso del Estado, me reuní con la Directora de la Escuela Primaria "Héroes de Puebla", con la finalidad de escuchar sus necesidades y gestionar material para las y los niños de dicha institución educativa.



VISITA DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC

De igual forma, me dio mucho gusto recibir en el recinto Legislativo a las y los jóvenes de la Universidad Anáhuac, quienes me compartieron sus sueños y metas que tienen por cumplir y a los cuales les expliqué el papel del Congreso del Estado en la actualidad, el proceso legislativo, las funciones de las y los diputados y, de manera específica, las iniciativas y puntos de acuerdo que he presentado en la actual legislatura.



ENTREGA DE LENTES

Con el apoyo del Voluntariado del H. Congreso del Estado, buscamos siempre atender las necesidades que enfrentan los grupos en condiciones de vulnerabilidad, para que, a través del mismo, se lleven a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades de aquellos grupos; en este contexto, es que tuve el privilegio de estar presente en la entrega de lentes a pequeñas y pequeños que tienen algún tipo de dificultad visual.



FORO DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En dicho foro, destacué que Puebla tiene grandes retos metropolitanos internos, los cuales requieren de la coordinación y concurrencia de los 3 órdenes de gobierno, para su debida atención, con el objetivo de que podamos dar cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, como Ley Marco en la materia.

Asimismo, manifesté que es importante que logremos asegurar que todas las y los poblanos tengamos acceso a los derechos a la ciudad, equidad, inclusión, movilidad y accesibilidad universal, en consecuencia, que tengamos un sistema de planeación y gobernanza metropolitana, que nos permita cuidar nuestro gran patrimonio natural, cultural y arquitectónico, lo que, como sabemos, no conoce de límites territoriales ni administrativos.



ENTREGA DE OBRA

Acompañé a mi amigo Filomeno Sarmiento, Presidente Municipal de Cuautlancingo, a la entrega de obra, donde se adoquinó la calle "20 de enero", en beneficio de los habitantes de San Lorenzo Almecatla.



FERIA PATRONAL DE CUAUTLANCINGO

Tuve el honor de estar presente en la inauguración de la Feria de Cuautlancingo, iniciando las festividades culturales que el Ayuntamiento tiene para las y los ciudadanos.

